



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE “SUMINISTRO DE 36 ESCÁNERES DE SOBREMESA PARA LOS CENTROS MUNICIPALES DE SERVICIOS SOCIALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA”**

Mediante providencia, de fecha 31 de mayo de 2024 del Coordinador General del Área de Políticas Sociales fue iniciado expediente de contratación menor para la adjudicación del contrato de suministros denominado “SUMINISTRO DE 36 ESCÁNERES DE SOBREMESA PARA LOS CENTROS MUNICIPALES DE SERVICIOS SOCIALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA”.

Constan en el expediente memoria descriptiva y ficha técnica, acreditando la primera de ellas el cumplimiento de los requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Consta en el expediente documento contable con **RC número 241729** en virtud del cual se acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender el gasto derivado de esta contratación.

Mediante anuncio publicado en el Perfil de contratante en fecha 4 de junio de 2024, fue conferido un plazo de 10 días para la presentación de ofertas por los operadores económicos interesados.

Han sido presentadas cuatro ofertas en plazo.

Ha sido emitido por el responsable del contrato el informe-propuesta con fecha 24 de junio de 2024 donde se PROPONE la adjudicación a SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A. con CIF nº: A25027145.

Atendidos los siguientes preceptos de aplicación:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón,
- Las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza. Ejercicio 2024.
- La Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.
- El Plan de medidas antifraude aprobado por el Ayuntamiento de Zaragoza en el que se incluye un procedimiento para abordar conflictos de intereses y fraudes, que se encuentra publicado en el Portal de Transparencia”.

En virtud de todo ello, en su condición de órgano de contratación por delegación del Gobierno de Zaragoza en virtud de acuerdo de 17 de febrero de 2009,

**RESUELVO:**

**Primero.-** Adjudicar el contrato administrativo menor de suministros denominado “SUMINISTRO DE 36 ESCÁNERES DE SOBREMESA PARA LOS CENTROS MUNICIPALES DE SERVICIOS SOCIALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

| DOCUMENTO                                                                            | Resolución n.20240030115 - Resolución de contrato menor de 36 ESCÁNERES DE SOBREMESA | ID FIRMA | 12262400            | PÁGINA | 1 / 2 |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------|--------|-------|
| <b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>                                                       |                                                                                      |          | <b>FECHA FIRMA</b>  |        |       |
| 1. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES |                                                                                      |          | 28 de junio de 2024 |        |       |
| 2. SERGIO DIEGO GARCIA - FEDATARIO PÚBLICO                                           |                                                                                      |          | 28 de junio de 2024 |        |       |



Expte n.º: 492543-24

COMUNITARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA" por un importe de 15.333,12€, (IVA INCLUIDO) A SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A. con CIF nº: A25027145., desglosado en:

- Base imponible: 12.672,00 €
- IVA (21%): 2.661,12 €
- Importe total de la oferta: 15.333,12 €

**Segundo.-** Autorizar y disponer el gasto, por importe de 15.333,12 € con cargo a la aplicación 2024 ACS 2311 64101 'EQUIPAMIENTO DIGITALIZACION E INNOVACION ATENCION PRESENCIAL SERVICIOS SOCIALES del estado de gastos del vigente presupuesto. El documento contable AD deberá remitirse al Servicio de Contabilidad junto con una copia de la presente resolución para su toma de razón contable.

**Tercero.-** Publicar la adjudicación en el perfil de contratante, así como proceder a dar traslado de la misma al Departamento de Contratación al objeto de proceder a su comunicación al Tribunal de Cuentas y al Registro de Contratos del Sector Público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 335 y 346 LCSP, así como a su publicación en el Portal de Transparencia, en cumplimiento del artículo 8 de la Ley 19/2013, TAIPBG, y artículo 16 de la Ley 8/2015, de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón.

**Cuarto.-** Notificar este acuerdo al adjudicatario y restantes participantes en el procedimiento, indicando que la anterior resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Todo ello, sin perjuicio de que pueda utilizar cualquier otro recurso que considere más conveniente.

**Quinto.-** La presente resolución se inscribirá en el libro de resoluciones electrónicas de los órganos unipersonales.

En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en  
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxOTM5MDM0ODcwMDQ2MzA5NDU1

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

| DOCUMENTO                                                                            | ID FIRMA | PÁGINA              |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------|
| Resolución n.20240030115 - Resolución de contrato menor de 36 ESCÁNERES DE SOBREMESA | 12262400 | 2 / 2               |
| FIRMADO POR 2 FIRMANTES                                                              |          | FECHA FIRMA         |
| 1. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES |          | 28 de junio de 2024 |
| 2. SERGIO DIEGO GARCIA - FEDATARIO PÚBLICO                                           |          | 28 de junio de 2024 |